

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES OFICIALES, PREMIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 60 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, respectivamente, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las once horas con diez minutos del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/86548237605> se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la **Licitación por Invitación Restringida número IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026**, relativa a la contratación para el servicio de impresiones oficiales, premios y uniformes para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Gabriel Álvarez Camas	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el C. **Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones. Así como la C. **Yulibeth Ruiz Cruz**, en representación de la empresa **JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS** y la C. **Karla Denise Morales Mandujano**, en representación de la empresa **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V.**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis mediante la **Tercera Sesión Ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMYCS/S.ORD/003/2026**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la **Licitación por Invitación Restringida número IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026**, relativa a la contratación para el servicio de impresiones oficiales, premios y uniformes para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. De igual forma, se hizo constar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha nueve de marzo del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la **Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026**:
 - **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V.**
 - **MARTIN DE JESUS BAUTISTA ALFARO Y/O TUCSON.**
 - **PUNTO IMPRESO DIGITAL Y TRADICIONAL Y/O RUBEN RAFAEL AYANEGUI AGUILAR.**
 - **ARTES GRÁFICAS Y/O ALEXIS COELLO GARCÍA.**
 - **JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS.**
 - **ADMINISTRACIÓN COMERCIO DISTRIBUCIÓN Y NEGOCIOS DEL SURESTE MIGO S.A. DE C.V.**
3. De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el diez de marzo de dos mil veintiséis a las 16:00 horas feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
4. El once de marzo de dos mil veintiséis, mediante sesión virtual vía zoom derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026**.

Acto de Apertura de propuestas Técnicas y Económicas:

5. El dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/003/2026, durante el horario establecido de **09:00 a 09:20 horas**, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres dicen contener la Propuesta Técnica y Económicas del siguiente participante:
 - **Siendo las 09:00 horas, la C. Karla Denisse Morales Mandujano, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V.**
 - **Siendo las 09:05 horas, el C. Alexis Coello García, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS.**
 - **Siendo las 09:10 horas, la C. Yulibeth Ruiz Cruz presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS.**
6. El dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, mediante sesión presencial derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas **de la Licitación por Invitación Restringida número IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026**, relativa a la contratación para el servicio de impresiones oficiales, premios y uniformes para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
7. Una vez revisado el contenido de los sobres relacionados con las propuestas técnicas de las empresas participantes **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS.** El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, hizo constar que las empresas participantes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el apartado 5.2.4 de las bases.
8. Acto seguido, conforme al artículo 60, fracción IX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este organismo electoral y conforme al apartado 5.2.5 de las bases de la presente licitación, el Comité procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de cada licitante; en este acto el Comité hizo constar que las empresas participantes cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado 5.2.5 de las bases.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

9. Por último, la Presidenta del Comité, hizo constar que de conformidad al artículo 60, fracción XII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la documentación técnica y económica que presentaron los licitantes **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS**, quedaban sujetas a que este Instituto como autoridad convocante, para proceder a realizar el análisis de las proposiciones y, que se elaborará el dictamen cualitativo y evaluatorio.

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación, técnica y económica de los dictámenes presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismos que se detallan a continuación:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES OFICIALES, PREMIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS	REQUISITOS TÉCNICOS VAL XX	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	LOTE OFERTADO: 01 VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2026 PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 LUGAR DE ENTREGA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SFD EN 10ª AVENIDA SUR NÚM. 1100 COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29050. CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CONTRAENTREGA CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO: • EXPERIENCIA EN EL RAMO • CALIDAD DEL SERVICIO PRINCIPALMENTE PARTICIPA POR PLAYERAS Y UNIFORMES DEPORTIVOS, Y POR ALGUNOS ARTÍCULOS DE IMPRESIÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		LOTE OFERTADOS	LOTES		
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
ALEXIS COELLO GARCIA Y/O ARTES GRÁFICAS	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	<p>LOTE OFERTADO: 01</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2026</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITIO EN 10ª AVENIDA SUR, NÚM. 1100, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CONTRA ENTREGA</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA EN EL RAMO. CALIDAD DEL SERVICIO <p>COTIZA LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS.</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		LOTE OFERTADOS	LOTES		
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE	-	01	SI CUMPLE	-	<p>LOTE OFERTADO: 01</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 06 DÍAS HÁBILES</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 25 A 28 DÍAS HÁBILES PARA LAS MEDALLAS NIQUELADAS Y 20 A 23 DÍAS HÁBILES PARA LAS MEDALLAS METÁLICAS TROQUELADAS Y A PARTIR DE LA ENTREGA DEL DISEÑO Y VISTO BUENO DEL ÁREA REQUIRENTE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL IEPC SITIO EN 10ª AVENIDA SUR, NÚM. 1100, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29060</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA EN EL RAMO CALIDAD DEL SERVICIO <p>COTIZA SOLO MEDALLAS METÁLICAS.</p>

Derivado del análisis de las propuestas técnicas por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Órgano Electoral, se observa que las empresas **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS**, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en el apartado 5.2.4. de las bases de la presente licitación.

Ahora bien, respecto del análisis del dictamen económico que presentado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que forma parte de la presente acta como Anexo Único, se advierte que que las empresas participantes **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS**, cumplieron con los requisitos económicos establecidos en el apartado 5.2.5 de las bases.

En relación con las propuestas económicas, derivado del análisis realizado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI, incisos a) y b), del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el Comité procedió al estudio de las propuestas presentadas por las empresas **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS**, aplicando los criterios de calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico), mejor oferta económica, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, los cuales resultan indispensables para la adjudicación del pedido o contrato correspondiente.

Como resultado del proceso de evaluación, el Comité determinó que las empresas **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS y JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS**, cumplen con los criterios establecidos en el artículo 42, fracción XI, incisos a) y b), de los Lineamientos en la materia.

La presente licitación se adjudicará mediante Contrato Abierto dividido entre todos los participantes calificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción I, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto. Por ello, el Comité determina los siguientes montos de adjudicación:

- Para la empresa **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V**, un monto máximo de hasta **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**
- Para la empresa **ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS** un monto máximo de hasta **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**
- Para la empresa **JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS** un monto máximo de hasta **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)I.V.A. incluido.**

Por lo anterior, una vez realizada la valoración exhaustiva de la documentación presentada por las empresas participantes, así como de los dictámenes emitidos por el área requirente y observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, las y los integrantes de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 60 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las y los miembros de este Comité acuerdan asignan por unanimidad de votos a través de un Contrato Abierto a la empresa **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V,** un monto máximo de hasta **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** en término del artículo 83, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 60 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las y los miembros de este Comité acuerdan asignan por unanimidad de votos a través de un Contrato Abierto a la empresa **ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS** un monto máximo de hasta **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** en término del artículo 83, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

TERCERO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 60 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las y los miembros de este Comité acuerdan asignan por unanimidad de votos a través de un Contrato Abierto a la empresa **JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS** un monto máximo de hasta **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** en término del artículo 83, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

CUARTO. Por conducto de la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas **PUBLICIDAD E IMAGEN LITEC S.A. DE C.V, ALEXIS COELLO GARCÍA Y/O ARTES GRÁFICAS** y **JUAN CARLOS CAMACHO MICELI Y/O UNIFORMES FROGS,** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las once horas con dieciocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



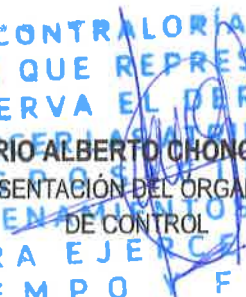
C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS
VOCAL



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"LA CONTRALORIA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
COTER LAS RESERVACIONES,
SERVACIONES Y
ORDENAMIENTOS LEGALES
PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"



C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Invitación Por invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2026, celebrada de manera virtual el 19 de marzo de 2026.